



DECRETO N°

3528

TEMUCO,

12 OCT 2022

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 14.01.2022, que aprueba el programa de beneficio a la comunidad; Protección Mayor, para el año 2022.

2. La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. El artículo N°52 de la Ley N°19.880, señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**CONSIDERANDO:**

1. La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de **ADULTO MAYOR**.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 29.08.2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOSELYN PATRICIA CORNEJO RUIZ	Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	
De Profesión o Nivel Educativo: [REDACTED]	
Función: Realización de Actividades en el Programa de beneficio a la comunidad; Protección Mayor, en las siguientes funciones:  EJECUCION DE 80 EVALUACIONES Y DIAGNOSTICOS AUDIOLOGICOS MENSUALES A PERSONAS MAYORES EN CENTROS COMUNITARIOS, A FIN DE REVELAR LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCION, PREVENCION, Y EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SALUD, VINCULADAS AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA	
Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 700.000.-	Monto Total: \$2.100.000.-
Periodo desde : 05.09.2022	Hasta: 30.11.2022
Imputación : 214.05.02.021	C.C: EXTRA PRESUPUESTARIO

DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

2568895-



2. Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.100.000.- (Dos Millones Cien Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2022, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Sociales"  
PROGRAMA: 01 "Adulto Mayor"  
ACTIVIDAD: 05 "Hon. Prorroga Mayor"  
CENTRO DE COSTO: 15.01.05  
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CME / JMF

c.c, D. Gestión de Personas



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL



Municipalidad Temuco  
D. Asesoría